

**(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PAUL O'TOOLE, EN EL
CARGO DE CÓNSUL GENERAL AD HONOREM DE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA EN IRLANDA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 183-2022, aprobado el 16 de diciembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 del 21 de diciembre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 183-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Señor **Paul O'Toole**, en el cargo de Cónsul General Ad Honorem de la República de Nicaragua en Irlanda, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 104-2012, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil doce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 104, del 5 de junio del año dos mil doce.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.